

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2021
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 06 de Julio del 2021

En Arica, a 06 días del mes de Julio del año 2021 y siendo las 09:09 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°01/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **PRESENTACIÓN EQUIPO MUNICIPAL.**

EXPONE: Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas

2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR APOORTE MUNICIPAL A LA CORPORACION MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA, POR UN MONTO DE \$250.000.000.- (este tema fue rechazado en Sesión Ordinaria del día 15 de junio del presente)**

EXPONE: Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación.

3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DE CUYOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PRESENTADO CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PARA LA RENOVACIÓN**

DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2021, DE ACUERDO AL LISTADO ADJUNTO EN ORD. N°1001/2021 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOLES; (este tema fue retirado de Tabla en Sesión Ordinaria del día 15 de junio del presente, se adjuntan antecedentes)

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes)

a) **NOMBRE** : MARTINA CAMACHO LIMITADA
SOLICITUD : Cambio de domicilio de Patente de Alcohol
GIRO : "Expendio de Cervezas"
ROL : 4-148
DOMICILIO ACTUAL : Calle Las Acacias N°2600, Arica
DOMICILIO TRASLADO : Calle Maipú N°598, Arica

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Rentas D.A.F.

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 611 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE OTORGA FACULTADES EN MATERIA DE ÍNDOLE TRIBUTARIA A LOS ORGANISMOS QUE INDICA, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS, SEGÚN ORD. N° 1161 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SIGUIENTE: (se adjuntan antecedentes)

- AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE PAGO DE PATENTES MUNICIPALES PARA LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS Y FIJAR LAS CUOTAS DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022.

- AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES, LA CUAL SE PODRÁ PAGAR EN 6 CUOTAS Y CONDONAR LOS INTERESES Y MULTAS DE PATENTES DE ALCOHOL CON VENCIMIENTO AL 31 DE ENERO DE 2021, CUYO VALOR NO HAYA SIDO PAGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Rentas D.A.F.

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 21.353, QUE ESTABLECE NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR LA CRISIS GENERADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, SEGÚN ORD. N°1170 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SIGUIENTE: (se adjuntan antecedentes)

- FLEXIBILIDAD PARA REALIZAR CONVENIOS DE PAGO HASTA 4 AÑOS PARA FIJAR LAS CUOTAS Y CONDONAR LOS INTERESES, SANCIONES Y MULTAS POR LA MORA DEL PAGO VENCIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2021.

EXPONEN: - Sra. Directora Administración y Finanzas
- Sr. Jefe de Rentas D.A.F.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SALINAS Y FABRES S.A. DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID. N°2369-21-LE21 DENOMINADA “PP 22 ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS FLOTA MUNICIPAL”, POR LA SUMA DE \$36.000.118.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE ENTREGA OFERTADO DE 6 DÍAS CORRIDOS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
- Sr. Roberto Mamani Osorio, Profesional de DIMAO
- Sr. Francisco Plaza Lillo, Profesional de DIMAO
- Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional de DIMAO

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: (se adjuntan antecedentes)**

- a) CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, por un monto de \$5.000.000.-
b) JUNTA DE VECINOS N°64, VALLE DE CHACA, por un monto de \$2.000.000.-

EXPONEN: - Sr. Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR GEOPROSPEC S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°19/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$234.430.000.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
- Sr. Martín Leblanc Moreno, Profesional de SECPLAN
- Sr. Francisco Plaza Lillo, Profesional de DIMAO
- Srta. Daniza Palleró Zarate, Profesional Jefe de Gabinete

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE 87 KIT DE TURBINA CON MICROMOTOR, CONTRAÁNGULO Y PIEZA RECTA, PARA LA HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DENTALES DE LA DISAM, EN CONTEXTO DE LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR CONTINGENCIA COVID-19, POR UN VALOR DE \$30.023.700.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2366-20-LE21, DIRIGIDA AL PROVEEDOR DYP SPA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR DONACIÓN REALIZADA POR ROTARY INTERNACIONAL, CONSISTENTE EN INSUMOS MÉDICOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL (DISAM); (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PATRICIO LYNCH N°236, ARICA, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LTDA., POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, ESTABLECIÉNDOSE QUE LA RENTA MENSUAL A PAGAR POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: (se adjuntan antecedentes)**

Canon Mensual	Período
420 Unidades de Fomento (U.F.)	Desde 26 de Octubre de 2021 hasta el 26 de Octubre 2023.
440 Unidades de Fomento (U.F.)	Desde 26 de Octubre de 2023 hasta Octubre 2025.

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)]

- 13) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL TECHNO STORE LTDA. Y WEL TRANS CARGO, DE LOS “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA CONVENIO DE ESTRATEGÍA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID – 19, COMUNA ARICA, AÑO 2021”, DESDE EL DECRETO ALCALDICIO QUE AUTORIZA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA HAS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$55.286.000.- EXENTO DE IVA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE: Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)]

- 14) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:**

- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN AGUSTÍN MARIN CON CALLE TOME DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE V, POBLACIÓN LAS VIZCACHAS, ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “VIVIR CON MUCHA ALEGRÍA”;**

- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LAS CALLES NORA IGLESIAS, CARLOS VILLARROEL Y SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL LOTE MIRADOR DEL PACIFICO, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”**

EXPONE: Srta. Jessica Colque, Encargada de Comodatos de DIDECO

- 15) **OFICIO N°E118285 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°669 DEL 2019 SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sr. Secretario Concejo Municipal

- 16) **OFICIO N°E118280 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°336 DEL 2019 SOBRE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN, REEMBOLSO Y GESTIONES DE COBRO POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 17) **OFICIO N°E118082 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°610 DEL 2019 SOBRE AUDITORÍA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN LA SALUD RURAL” Y AL CONTROL DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 18) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) PRESENTACIÓN EQUIPO MUNICIPAL

Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas, expone lo siguiente: ... “Sras. Concejales, Sres. Concejales, damos inicio a este primer Concejo Ordinario, y quiero darles la bienvenida a todos los Concejales y Concejales, este primer punto es de presentación y

ajustes, tengo entendido que hubieron problemas con el envío de las tablas pero es parte de los ajustes propios del primero Concejo, y ahí Jorge Cannobio, quien es la persona que está a cargo de administrar desde alcaldía todas las gestiones y coordinaciones de los Concejales (as). También mencionar que los 17 puntos de la tabla deberían durar hasta las 12:30 con el fin de que después cada uno pueda tener sus puntos varios sin ningún tipo de inconveniente, son 10 minutos por cada Concejal, además el día que tuvimos la reunión a todos se les entrego el reglamento del Concejo el cuál debe ser modificado, revisado y aprobado por el Concejo Municipal, el reglamento indica varias cosas sobre todo el tema de los puntos varios que creo que sería bueno hacerlos prevalecer para tener un ordenamiento y para poder dar libertad a Directores que quizás no va a ser necesario que estén en los puntos varios y así ellos pueden volver a sus funciones, entonces acá el reglamento indica que los puntos varios se debieran inscribir al inicio de cada Concejo, entonces lo que yo le voy a pedir a cada concejal es que si se requiere la presencia de algún director ustedes lo puedan indicar al principio del Concejo, hay diversos puntos varios que son de reflexión o una serie de peticiones que después se envían por escrito también, lo cuál es el mejor modo para que después nosotros podamos dar respuestas. La solicitud de la palabra puede ser por el chat o encienden sus micrófonos y solicitan la palabra cuando yo diga quien tiene preguntas o consultas, los tiempos de cada intervención se irán coordinando de acuerdo a lo extenso de la tabla, en la medida que vamos tomando el ritmo vamos a ir resolviendo este tipo de temas que corresponden al funcionamiento, asimismo quiero aprovechar esta instancia para presentar al equipo municipal que nos acompaña en este momento, el Secretario Municipal y Ministro de fe, Don Carlos Castillo, Sr. Arturo Butrón, Director de Control Municipal, Sra. Nevenka Aguilera, Directora de la D. de Administración y Finanzas, Sra. Rossana Testa, Directora de la D. de Salud Municipal, Sr. Paolo Yévenes, Director de la D. de Desarrollo Comunitario, Srta. Sheref Ibáñez, Directora de Asesoría Jurídica, Sr. Christian Díaz, Encargado de la D. de Innovación y Desarrollo, Sr. Luis Cañipa, Director de la D. Rural, y además quiero presentar a los nuevos directores que asumen cargos, Sra. Maryorie Pino, Directora de la D. de Prevención y Seguridad Humana, Sr. Edwin Briceño, Director de la Secretaria Comunal de Planificación, Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, Administrador Municipal, bueno de apoco iremos presentando a todo el equipo de la Municipalidad” ...

Al respecto, interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Dolores Cautivo Ahumada y la Concejala Ninoska González Flores.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ENTREGAR APOORTE MUNICIPAL A LA CORPORACION

**MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA,
POR UN MONTO DE \$250.000.000**

Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Fomento Productivo de Arica, presenta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, someramente señalaré un poco la gestión de esta cooperación, desde el 01 de julio nos planteamos que esta debe ser una nueva etapa, la corporación es un instrumento de gestión que no tiene tanto tiempo y que en mi opinión ha logrado grandes avances, hoy día tenemos que dar un nuevo enfoque que hasta ahora ha sido bastante priorizado el turismo dentro de los ítems de fomento productivo, pero ahora ya tenemos que entrar en una etapa de poder aportar en medio de esta crisis sanitaria en otras materias, mi intención es trabajar de la mano de turismo para las materias que sean de continuidad del turismo que también tenemos que desarrollarlo, y otras materias trabajarlas de la mano con otras unidades internas del municipio o asociaciones, pero claramente que para esto necesitamos trabajar de la mano con el Concejo, con el Directorio, las unidades municipales, los Concejales, etc., ya hemos tenido algunas reuniones y de eso hemos sacado algunas iniciativas que podemos realizar en el corto plazo por ende, necesitamos que hoy día nos puedan dar la posibilidad de contar con recursos para estos 6 meses de funcionamiento tanto del equipo operativo como del equipo de gestión” ...

Seguidamente, la Directora procede a exponer mayores detalles.

Sobre el tema interviene la Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores y el Concejal Gabriel Fernández Canque. Además, interviene el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde de Arica, manifiesta lo siguiente: ...”Concejales y Concejales, este punto lo retiraremos de la tabla y será expuesto nuevamente en una sesión extraordinaria el día jueves 08 de julio, entiendo lo que plantea el Concejal Gabriel Fernández, de que es muy largo esto y no tuvieron tiempo para leer, y también entiendo la moción de orden que plantea la Concejala Dolores Cautivo, porque es un tema delicado y requiere una mayor profundización por parte del Concejo, 2 días a mí me parece prudente”...

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DE CUYOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PRESENTADO CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PARA LA RENOVACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL

2021, DE ACUERDO AL LISTADO ADJUNTO EN ORD. N°1001/2021 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOLES

Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espínola Rojas, manifiesta lo siguiente: ... “Concejales y Concejales, este punto lo retiraremos de la tabla porque este es un punto de NO RENOVACIÓN DE PATENTES, más adelante vienen unas ampliaciones que ustedes considerar una flexibilidad para las personas que están con problemas de patentes porque no han presentado los antecedentes no es por tema de no pago, ellos no pueden pagar si no presentan los antecedentes, pero en esta ocasión le quiero pedir al equipo de rentas que por única vez dado la situación de pandemia que estamos viviendo, se les busque y notifique en sus domicilios, este punto ya había pasado por el Concejo anteriormente el cual se bajó para poder darles una oportunidad a las personas, ahora nuevamente lo vamos a sacar y el día martes si es que no hay presentación de papeles ya no podemos hacer nada con estas patentes de alcoholes” ...

Seguidamente, se procede al siguiente punto.

4) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

a) NOMBRE	: MARTINA CAMACHO LIMITADA
SOLICITUD	: Cambio de domicilio de Patente de Alcohol
GIRO	: “Expendio de Cervezas”
ROL	: 4-148
DOMICILIO ACTUAL	: Calle Las Acacias N°2600, Arica
DOMICILIO TRASLADO	: Calle Maipú N°598, Arica

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas, menciona lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, ustedes tienen su poder todos los antecedentes correspondientes para el traslado de la patente de alcohol a nombre de la Sra. Martina Camacho LTDA., esta patente corresponde al giro de “Expendio de cervezas”, la cual será trasladada desde las acacias N°2600 a Maipú N°598. Los antecedentes fueron enviados desde la DAF mediante Ord. N°964, además indicar que Asesoría Jurídica señala que no formula observaciones de orden jurídico, el informe de inspecciones señala que cumple con las normativas, el informe de la Junta de Vecinos N°29 señala una respuesta negativa, el informe de Carabineros señala una respuesta negativa, y por último, el informe de DIPRESEH señala que la presencia del local podría impactar en situaciones relacionadas con hechos delictivos, faltas e incivildades, tomando en consideración la

opinión negativa de los vecinos del sector junto con la alta frecuencia de casos policiales registrados en su radio de influencia”...

Al respecto, interviene el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández, Concejala Ninoska González Flores y el Concejal Jorge Mollo Vargas. Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°01/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de la Concejala Sra. Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández y el Sr. Max Schauer Fernández; SE ACUERDA APROBAR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, EN EL GIRO “EXPENDIO DE CERVEZAS”, ROL N°4-148 A NOMBRE DE MARTINA CAMACHO LIMITADA, PARA UBICARLA EN CALLE MAIPÚ N°598, ARICA. -

En Contra : Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
 Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
 Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
 Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 611 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE OTORGA FACULTADES EN MATERIA DE ÍNDOLE TRIBUTARIA A LOS ORGANISMOS QUE INDICA, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS, SEGÚN ORD. N° 1161 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SIGUIENTE

- **AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE PAGO DE PATENTES MUNICIPALES PARA LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS Y FIJAR LAS CUOTAS DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022.**
- **AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES, LA CUAL SE PODRÁ PAGAR EN 6 CUOTAS Y CONDONAR LOS INTERESES Y MULTAS DE PATENTES DE ALCOHOL CON VENCIMIENTO AL 31 DE ENERO DE 2021, CUYO VALOR NO HAYA SIDO PAGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas, refiere lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, vamos a señalar la normativa que interviene para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

- *Ley N°3.063 de Rentas Municipales: Fija los meses de pagos de las Patentes en Julio y Enero de cada año, y se podrá pagar en 2 cuotas iguales en la Municipalidad respectiva.*

- *Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, establece en su Art. N°5, que “las patentes se concederán en la forma que determina esta ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N°18.695, en lo que fueren pertinentes, el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año”.*
- *Ley N°20.146, Fija Normas especiales para empresas de menor tamaño, la cual las define de acuerdo a las ventas que tienen las empresas, en este caso las Microempresas están a un tope de 2.400 UF, pequeñas empresas a 25.000 UF y la Mediana a 100.000 UF.*
- *Decreto N°611 de apoyo a las MIPYMES: faculta al Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal en lo siguiente;*
 - *Prorroga del pago de patente municipal a las MIPYMES hasta en 3 meses, es decir, hasta octubre de 2021 sin multas ni intereses y en próximo semestre hasta abril de 2022.*
 - *Autorizar a las MIPYMES a pagar la patente municipal hasta en 06 cuotas sin multa ni intereses, es decir, hasta diciembre de 2021 y el próximo semestre hasta junio de 2022.*
 - *Prorroga del pago de patentes de alcoholes hasta el 01 de enero de 2022 o pago en 06 cuotas hasta el 31 de diciembre de 2021.*
 - *Condonar los intereses penales y multas, para patentes de alcoholes del primer semestre 2021 no pagadas, hasta el 31 de diciembre de 2021.*

No habiendo intervenciones al respecto, se procede a tomar el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°02/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR PARA AUTORIZAR LA APLICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 611 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE OTORGA FACULTADES EN MATERIA DE ÍNDOLE TRIBUTARIA A LOS ORGANISMOS QUE INDICA, PARA APOYAR A LAS FAMILIAS Y A LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS, SEGÚN ORD. N° 1161 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SIGUIENTE:

- *AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE PAGO DE PATENTES MUNICIPALES PARA LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS Y FIJAR LAS CUOTAS DE PAGO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021 Y PRIMER SEMESTRE 2022.*
- *AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE PAGO DE PATENTES DE ALCOHOLES, LA CUAL SE PODRÁ PAGAR EN 6 CUOTAS Y CONDONAR LOS INTERESES Y MULTAS DE PATENTES DE ALCOHOL CON VENCIMIENTO AL 31 DE ENERO DE 2021, CUYO VALOR NO HAYA SIDO PAGADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.*

6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 21.353, QUE ESTABLECE NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR LA CRISIS GENERADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, SEGÚN ORD. N°1170 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SIGUIENTE:

- FLEXIBILIDAD PARA REALIZAR CONVENIOS DE PAGO HASTA 4 AÑOS PARA FIJAR LAS CUOTAS Y CONDONAR LOS INTERESES, SANCIONES Y MULTAS POR LA MORA DEL PAGO VENCIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2021.

Sr. Jorge Chavarría, Jefe de Rentas, presenta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, vamos a presentar la Ley N°21.353, que otorga facultades para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas con la flexibilidad para convenio de pago, en la cual intervienen las siguientes normativas:

- Ley N°3.063 de Rentas Municipales.
- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Código tributario, Art. 192.
- Ley N°21.353, faculta al alcalde en lo siguiente;
 - Flexibilidad para realizar convenios de pago, a contar de la fecha del decreto que autoriza dicha medida hasta el día 31 de diciembre de 2021.
 - Flexibilidad hasta en 4 años para fijar las cuotas.
 - Pagar al contado mínimo un pie del 20% de la deuda y el saldo en cuotas, según el monto de la deuda y los antecedentes que el interesado presente, como formulario 22 declaración de impuestos a la Renta, balance general y otros documentos que se puedan evaluar su condición.
 - Condonar los intereses, sanciones y multas por la mora del pago vencidas al 30 de junio de 2021.
 - Los convenios no generan intereses y multas mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.
 - Se aplica a los impuestos o derechos establecidos en los artículos 23 y siguientes del decreto ley 3.063 sobre Rentas Municipales y las patentes establecidas en la ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

No habiendo intervenciones al respecto, se procede a tomar el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°03/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR PARA AUTORIZAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY

21.353, QUE ESTABLECE NUEVAS MEDIDAS TRIBUTARIAS PARA APOYAR A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, POR LA CRISIS GENERADA POR LA ENFERMEDAD COVID-19, SEGÚN ORD. N°1170 DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LO SIGUIENTE:

- FLEXIBILIDAD PARA REALIZAR CONVENIOS DE PAGO HASTA 4 AÑOS PARA FIJAR LAS CUOTAS Y CONDONAR LOS INTERESES, SANCIONES Y MULTAS POR LA MORA DEL PAGO VENCIDAS AL 30 DE JUNIO DE 2021.

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SALINAS Y FABRES S.A. DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID. N°2369-21-LE21 DENOMINADA “PP 22 ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS FLOTA MUNICIPAL”, POR LA SUMA DE \$36.000.118.- IVA INCLUIDO, CON UN PLAZO DE ENTREGA OFERTADO DE 6 DÍAS CORRIDOS

Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, el punto N°07 será retirado de la tabla por razones de que la comisión evaluadora señaló que hay un error en los cálculos, por ende, será presentado en el próximo Concejo Ordinario” ...

No habiendo intervenciones, se pasa al siguiente punto.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

a) CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, por un monto de \$5.000.000.-

b) JUNTA DE VECINOS N°64, VALLE DE CHACA, por un monto de \$2.000.000.-

Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, se refiere a lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, esto corresponde a dos subvenciones denominadas Cuerpo de Bomberos de Arica, por monto de \$5.000.000 y Junta Vecinal N°64, “Valle de Chaca”, por un monto de \$2.000.000. Empezaré señalando que la subvención de Cuerpo de Bomberos, cumple con todos los antecedentes solicitados en la ordenanza N°4 vigente de subvenciones municipales, este monto está destinado para; mantención, repuestos y reparación de vehiculos. En la subvención de la J.V N°64 “Valle de Chaca”, también cumple con todos los requisitos solicitados en la ordenanza N°4, este monto está destinado para; la adquisición y compra de petróleo para el funcionamiento del generador de luz” ...

Al respecto, interviene el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández y el Concejal Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Alcalde y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de SECPLAN.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°04/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejalas Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 PARA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

a) CUERPO DE BOMBEROS DE ARICA, por un monto de \$5.000.000.-

b) JUNTA DE VECINOS N°64, VALLE DE CHACA, por un monto de \$2.000.000.-

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR GEOPROSPEC S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°19/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$234.430.000.-, IVA INCLUIDO

Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, expone lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejalas, Sres. Concejales, esto corresponde a la PP N°19/2021, denominada “Adquisición de Camiones Recolectores para la Municipalidad de Arica” por un monto de \$234.430.000.- IVA INCLDO, esta licitación se realizó con éxito cumpliendo con todos los planes propuestos por el portal en la cual se presentaron 5 oferentes de los cuales 1 oferente antes del examen de la comisión queda rechazado por no presentar la boleta de garantía de la seriedad de la oferta, se le hizo el alcance como corresponde pero no recurrió con su boleta al segundo llamado. En el acto de apertura se consignaron las siguientes dudas y aclaraciones; todo es en relación al contrato de garantía recíproca de la empresa USIMECA CHILE y PESCO S.A CASA MATRIZ, sin embargo, la empresa USIMECA CHILE término presentando el contrato de garantía correctamente. En la apertura técnica de la oferta, se presentan los 4 oferentes que siguen en el proceso, posterior

a eso están los análisis de antecedentes, en esta ocasión la DIMAO se vio en la necesidad de presentar consultas de carácter técnicas al oferente USIMECA CHILE, donde se pregunta lo siguiente; “Puerta lateral de servicio con cierre con tornillo” la respuesta fue “Efectivamente la caja recolectora incluye puerta lateral de servicio con cierre con tornillo”, y la revisión de esta comisión considera que es satisfactoria, luego con el oferente KYB CHILE, la comisión solicita que aclare lo siguiente; 1. “Diseño semielíptico, sin marcos ni costillas, y puerta lateral de servicio con cierre con tornillo” 2. “Los cilindros de levante de portalón, barredores, compactadores y de descarga eyector deben ser nitrurados o superior” la respuesta fue bastante extensa sin embargo la comisión técnica señala que la respuesta a las omisiones detectadas no es satisfactoria, ya que en la consulta N°2 no cumple con lo solicitado. En los anexos administrativos, los 4 oferentes que quedaron cumplen los requisitos satisfactoriamente. En los anexos técnicos, el oferente GEOPROSPRC S.A. cumple satisfactoriamente con el anexo 3 y 4, el oferente CONSULTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL K&B SPA cumple con el anexo 3 pero no cumple con en el anexo 4, el oferente PENA SPOERER Y CIA S.A. cumple con el anexo 3 pero no cumple con en el anexo 4, el oferente USIMECA CHILE cumple satisfactoriamente con el anexo 3 y 4. En los anexos económicos todos cumplen con su presentación. En conclusión, solo quedaron 2 ofertas que corresponde al oferente N°1 GEOPROSPRC S.A. y el N°2 USIMECA CHILE. Por último según los cálculos de ponderación la comisión evaluadora considera que la empresa más recomendada es GEOPROSPRC S.A., Rut: 81.736.600-7, con un puntaje obtenido de 93,75, por ende, se deja a consideración del honorable Concejo poder aprobar esta licitación pública” ...

Sobre el tema interviene el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Gabriel Fernández Canque y el Concejal Juan Carlos Chinga Palma. Además, interviene el Sr. Alcalde, Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de SECPLAN y el Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de la DIMAO.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°05/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR GEOPROSPEC S.A., POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°19/2021 DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ARICA”,

POR LA SUMA DE \$234.430.000.-, IVA INCLUIDO.- CON UN PLAZO DE 20 DÍAS CORRIDOS, POR CONVENIR A LOS INTERESES MUNICIPALES.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE 87 KIT DE TURBINA CON MICROMOTOR, CONTRAÁNGULO Y PIEZA RECTA, PARA LA HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DENTALES DE LA DISAM, EN CONTEXTO DE LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR CONTINGENCIA COVID-19, POR UN VALOR DE \$30.023.700.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2366-20-LE21, DIRIGIDA AL PROVEEDOR DYP SPA

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, menciona lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, les enviamos todos los antecedentes correspondientes en relación a esta compra, y ahora queremos presentar como fue el proceso de licitación donde la comisión evaluadora está compuesta por 3 cirujanos dentistas dada la materia del asunto, esta licitación corresponde a un monto de \$30.023.700.- IVA INCLUIDO, y la comisión propone como mejor opción a la empresa “DYP SPA”, ahora los profesionales procederán a exponer los detalles de esta licitación pública” ...

Al respecto, interviene el Concejal Daniel Chipana Castro. Además, interviene la Srta. Claudia Villegas Cortés, profesional de la DISAM.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°06/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DE 87 KIT DE TURBINA CON MICROMOTOR, CONTRAÁNGULO Y PIEZA RECTA, PARA LA HABILITACIÓN DE LAS UNIDADES DENTALES DE LA DISAM, EN CONTEXTO DE LAS NECESIDADES EXPUESTAS POR CONTINGENCIA COVID-19, POR UN VALOR DE \$30.023.700.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN N°2366-20-LE21, DIRIGIDA AL PROVEEDOR DYP SPA.-

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR DONACIÓN REALIZADA POR ROTARY INTERNACIONAL, CONSISTENTE EN INSUMOS MÉDICOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, presenta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, en el Ord. N° 1083 de fecha 16 de junio, enviamos todos los antecedentes correspondientes en relación a la solicitud para autorizar al Sr. Alcalde a recibir esta donación hecha por Rotary Internacional” ...

Al respecto, interviene el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, interviene la Srta. Claudia Villegas Cortés, profesional de la DISAM.

No habiendo más intervenciones, se toma el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°07/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA DONACIÓN REALIZADA POR ROTARY INTERNACIONAL, CONSISTENTE EN INSUMOS MÉDICOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE LA SALUD MUNICIPAL (DISAM).-

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PATRICIO LYNCH N°236, ARICA, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LTDA., POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS, ESTABLECIÉNDOSE QUE LA RENTA MENSUAL A PAGAR POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Canon Mensual	Período
420 Unidades de Fomento (U.F.)	Desde 26 de Octubre de 2021 hasta el 26 de Octubre 2023.

440 Unidades de Fomento (U.F.)	Desde 26 de Octubre de 2023 hasta Octubre 2025.
--------------------------------	---

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, expone lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, someramente señalaré que nosotros tenemos que cumplir con el contrato con 180 días de anticipación, por ende, estamos dentro de los plazos aún, además mencionar que en este edificio desde el año 2016 se encuentran todos los departamentos administrativos, finanzas, planificación, desarrollo, recursos humanos, etc., ahora se está haciendo la renovación del contrato el cuál nosotros adjuntamos en el Ord. N°1049 que se les fue enviado, ahora nuestra asesora jurídica procederá a exponer los detalles” ...

Al respecto, interviene la Concejala Ninoska González Flores. Además, interviene la Srta. Camila Valenzuela, profesional de la DISAM.

Sr. Alcalde de Arica, manifiesta lo siguiente: ...” Viendo que el ánimo especialmente es por falta de tiempo, porque no pudieron leer la información que les llegó a tiempo, podríamos hacer la excepción de dejar este punto para la próxima sesión de Concejo Ordinario, para que lo puedan estudiar bien y hacer sus votaciones de manera responsable” ...

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL TECHNO STORE LTDA. Y WEL TRANS CARGO, DE LOS “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA CONVENIO DE ESTRATEGÍA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID – 19, COMUNA ARICA, AÑO 2021”, DESDE EL DECRETO ALCALDICIO QUE AUTORIZA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA HAS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$55.286.000.- EXENTO DE IVA

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, manifiesta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, en el Ord. N°1071 de fecha 15 de junio, enviamos todos los antecedentes correspondientes en la relación a poder optar a este trato directo para el “Servicio de transporte para convenio de estrategia de refuerzo en APS para enfrentar pandemia Covid – 19, comuna Arica, año 2021”, con la sociedad comercial Techno Store Ltda. Y Wel Trans Cargo, asimismo quiero señalar que cuando estamos con recursos que se transfieren desde el Ministerio de Salud a través de un convenio, ese convenio en uno de sus puntos trae

específicamente una de las actividades que estamos llevando a cabo ahora a consideración del honorable Concejo, el monto que aparece en el convenio para estas actividades es de \$61.224.467.- y la diferencia en el monto que indica el Ord. N°1071, es porque ya paso tiempo desde que se hace la firma de este convenio al momento de realizar todo el trabajo administrativo, procederá a exponer más detalles la profesional de la subdirección medica” ...

Al respecto, interviene el Concejal Daniel Chipana Castro, Concejal Juan Carlos Chinga Palma, Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejala Dolores Cautivo Ahumada y el Concejal Max Schauer Fernández. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Claudia Villegas Cortés, profesional de la DISAM.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°08/2021

Por la mayoría de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO VIA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOCIEDAD COMERCIAL TECHNO STORE LTDA. Y WEL TRANS CARGO, DE LOS “SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA CONVENIO DE ESTRATEGÍA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID – 19, COMUNA ARICA, AÑO 2021”, DESDE EL DECRETO ALCALDICIO QUE AUTORIZA LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA HAS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR UN MONTO TOTAL ESTIMADO DE \$55.286.000.- EXENTO DE IVA. -

En Contra: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

*Se Abstienen: Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque
Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas*

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

CONCEJAL GABRIEL FÉRNANDEZ CANQUE...*no estoy completamente informado por la entrega tardía de los documentos, referente a que no tengo claro las fechas de cuando recibieron los dineros del ministerio, ver el periodo si se podía hacer o no licitación antes, verificarlo, no solamente en el discurso, sino que no alcanzo a verificar.*

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS...*porque no encuentro justificable que solamente por la situación de emergencia se tenga que estar haciendo el convenio o trato directo.*

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN AGUSTÍN MARIN CON CALLE TOME DEL CONJUNTO HABITACIONAL CHINCHORRO ORIENTE V, POBLACIÓN LAS VIZCACHAS, ARICA, A FAVOR DEL CLUB DE ADULTO MAYOR “VIVIR CON MUCHA ALEGRÍA”**
- **RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LAS CALLES NORA IGLESIAS, CARLOS VILLARROEL Y SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL LOTE O MIRADOR DEL PACIFICO, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”**

Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos, manifiesta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sres. Concejales, el primer comodato CLUB DE ADULTO MAYOR “VIVIR CON MUCHA ALEGRÍA”, se retira de la tabla por razones de que queda una conversación pendiente con la junta de vecinos y otras organizaciones del sector” ...

Posteriormente, se procede a exponer el siguiente comodato:

Srta. Jessica Colque, Encargada de la Oficina de Comodatos, presenta lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, este comodato se trata de la obtención de la multicancha respecto a la junta de vecinos N°36 “Mirador del Pacífico” la cual está siendo presidida por la Sra. Yasna Vivanco, someramente procederé a señalar los informes. En atención al informe de la DAF, señala que no mantiene deudas con los servicios básicos de agua y luz. La DOM, señala que el destino de equipamiento cuenta con una superficie 1.450 m², cuenta con permiso de construcción, recepción final, la inscripción se encuentra archivada bajo el N°91 de fecha 23 diciembre del 1999. La SECPLAN, señala que, “la multicancha es un proyecto realizado por esta unidad denominada “construcción multicancha integrada mirador del pacífico”, esta cuenta con una plaza integrada, máquinas de ejercicio, 1 anfiteatro y sombreadero, se entregó simbólicamente en el mes de noviembre del 2020 y a la fecha ha contado con su participación y facilitación a los vecinos con el aforo permitido en atención a las fases. La DIDECO, señala que fue fundada en el año 2001, cuenta con redes en el territorio como; colegio Miramar, Clínica Veterinaria, Peluquería Canina, ELEAM Arica, Chilexpress, farmacia, licorería, carnicería, etc., esta J.V es bastante activa y han participado en los FONDEVE, además la opinión del territorial manifiesta que es un lugar apropiado dado que se promueven las actividades comunitarias, por tanto, se sugiere la obtención por un plazo de 5 años” ...

No habiendo intervenciones, se procede a tomar el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°09/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS, CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICANCHA”, UBICADA ENTRE LAS CALLES NORA IGLESIAS, CARLOS VILLARROEL Y SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL LOTE MIRADOR DEL PACIFICO, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL N°36 “MIRADOR DEL PACÍFICO”.

15) OFICIO N°E118285 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°669 DEL 2019 SOBRE AUDITORÍA A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2017 Y 2018, EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos, manifestó lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, procederé a dar lectura al Ord. N°E118285/2021, para su conocimiento” ...

***Remite informe de seguimiento al informe final N°669, de 2019, sobre auditoría a los ingresos por el otorgamiento de permisos de circulación correspondientes a los años 2017 y 2018, en la Municipalidad Arica.*

*Arica, 30 de junio de 2021. Se remite a la Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N°669, de 2019, sobre auditoría a los ingresos por el otorgamiento de permisos de circulación correspondientes a los años 2017 y 2018. Saluda Atentamente a Ud., Juan Pablo Leone Silva, Contralor Regional de Arica y Parinacota**.*

No habiendo intervenciones, se pasa al siguiente punto.

16) OFICIO N°E118280 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA,

QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°336 DEL 2019 SOBRE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN, REEMBOLSO Y GESTIONES DE COBRO POR CONCEPTO DE LICENCIAS MÉDICAS

Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos, manifestó lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, procederé a dar lectura al Ord. N°E118280/2021, para su conocimiento” ...

***Remite informe de seguimiento al informe final N°336, de 2019, sobre auditoría en relación con la recuperación, reembolso y gestiones de cobro por concepto de licencias médicas en la Municipalidad Arica.*

*Arica, 30 de junio de 2021. Se remite a la Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N°336, de 2019, sobre auditoría en relación con la recuperación, reembolso y gestiones de cobro por concepto de licencias médicas. Saluda Atentamente a Ud., Juan Pablo Leone Silva, Contralor Regional de Arica y Parinacota**.*

No habiendo intervenciones, se pasa al siguiente punto.

17) OFICIO N°E118082 DEL 30 DE JUNIO DEL 2021 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N°610 DEL 2019 SOBRE AUDITORÍA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN LA SALUD RURAL” Y AL CONTROL DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS

Sr. Secretario Municipal, Don Carlos Castillo Galleguillos, manifestó lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, procederé a dar lectura al Ord. N°E118282/2021, para su conocimiento” ...

***Remite informe de seguimiento al informe final N°610, de 2019, auditoría a la ejecución del programa “Mejoraría de la equidad en la salud rural” y al control de inventario de medicamentos en la Dirección de Salud –DISAM- de la Municipalidad Arica.*

Arica, 30 de junio de 2021. Se remite a la Municipalidad de Arica, para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el informe final N°610, de 2019, sobre auditoría a la ejecución del programa “Mejoraría de la equidad

en la salud rural” y al control de inventario de medicamentos. Saluda Atentamente a Ud., Juan Pablo Leone Silva, Contralor Regional de Arica y Parinacota**.

Al respecto, interviene la Concejala Ninoska González Flores.

No habiendo más intervenciones, se pasa al siguiente punto.

18) PUNTOS VARIOS

SR. ALCALDE

A) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PROCEDER A REALIZAR LOS TRÁMITES DE POSTULACIÓN Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A FIN DE OBTENER LA RENOVACIÓN DE CONCECIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL TERRENO FISCAL UBICADO EN CHUQUICAMATA N°2925 (RENATO ROCCA ESQUINA ALEJANDRO AZOLAS) DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO CESFAM CENTRO.

Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de la Dirección de Salud Municipal, expone lo siguiente: ... “Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, en el Ord. N°1199, con fecha 05 de julio, le enviamos adjuntos todos los antecedentes correspondientes en relación a que en el año 2016 se realizó un traspaso de bienes nacionales de un terreno que está ubicado en Chuquicamata N°2925, anteriormente le decían centro artesanal, ese era un terreno que estaba ocupando el municipio pero que no tenía la conceción porque en ese año con el alcalde titular se solicitó la concesión de ese terreno para tener infraestructura para salud, como bien saben la parte administrativa no tiene donde desarrollarse, tenemos un montón de necesidades u tareas y no tenemos un territorio nuestro por lo cual debemos pagar arriendo, en ese entonces se planteó desde el Ministerio de Desarrollo tener un convenio de programación de inversiones con el gobierno regional asunto que se concretó mucho más adelante y por eso no habían recursos desde otros agentes del estado para poder construir en ese lugar, sin embargo en este convenio de colaboración entre el gobierno regional y el Ministerio, lo que nos solicitaban era que ese terreno se utilizara para un Centro de Salud y no para otros fines, entonces lo

que nosotros planteamos es que ahora esta conceción se tiene que renovar para que el municipio continúe con este terreno que ya estamos a poco de iniciar la construcción de un Centro de Salud Familiar, asimismo quiero mencionar que hemos estado trabajando durante 2 años y medio en el proceso de hablar y llegar a acuerdos con las personas que arrendaban ese terreno para que lo puedan dejar, nosotros ganamos el desalojo del lugar pero aún quedan 2 arrendatarios que este año recién hemos logrado acuerdos con ellos para que desalojen el lugar” ...

Al respecto, interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza y el Concejal Max Schauer Fernández. Además, interviene el Sr. Alcalde y la Srta. Camila Valenzuela, profesional de la DISAM.

No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°10/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, quien preside; SE ACUERDA APROBAR PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A PROCEDER A REALIZAR LOS TRÁMITES DE POSTULACIÓN Y DEMÁS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A FIN DE OBTENER LA RENOVACIÓN DE CONCECIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL TERRENO FISCAL UBICADO EN CHUQUICAMATA N°2925 (RENATO ROCCA ESQUINA ALEJANDRO AZOLAS) DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE ARICA, INMUEBLE DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO CESFAM CENTRO.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: ARRIENDO

Comenzando, el concejal señala lo siguiente: ...quiero referirme al tema que vimos recién respecto al arriendo del edificio Europa donde se encuentra la DISAM, considero que 4 años es un periodo larguísimo de arriendo, creo que hay que reducir el tiempo, revisar el valor y tener una conversación, ósea no podemos dejarle a la próxima gestión este asunto, yo propongo que se haga una revisión del tema porque por el escenario de la municipalidad y de los tiempos, no sabemos lo que se viene más adelante...

B) TEMA: HOMENAJE

Finalizando, el concejal menciona lo siguiente: ...quiero dar un sentido homenaje a un ex funcionario municipal, Don Jaime Tapia Lobos, quien aparte fue uno de los fundadores de bomberos de la séptima compañía del valle de Azapa, quiero solicitar algún tipo de facilidad y compromiso para poder prestar ayuda a la familia...

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA**A) TEMA: BONO ALIVIO PARA LAS PYMES**

Dando inicio, la concejala manifiesta lo siguiente: ... primero, quiero dar los agradecimientos en nombre de todos los feriantes al Sr. Alcalde y a todos los que fueron parte de que fuera posible el aporte del “Bono Alivio para las Pymes”, destacar que la mayor parte fueron beneficiados, además, quiero solicitar la posibilidad de considerar a los comerciantes que por distintos motivos de regularización quedaron fuera de este bono...

B) TEMA: JUNTA VECINAL N°18

Continuando, la concejala expone lo siguiente: ...en segundo lugar, quiero referirme a la sede de la Junta Vecinal N°18 Michimalongo la que actualmente está habitada por una familia que fue afectada por un incendio en su vivienda particular, para los vecinos del sector esto se ha convertido en una problemática ya que en esta sede se entregaban almuerzos para más de 100 vecinos en estos tiempos de pandemia y al estar ocupada esto no se ha podido realizar. Por este motivo le solicito a la Dirección de DIDECO pueda intervenir en esta situación con alguna ayuda para esta familia que se encuentra ocupando la sede...

C) TEMA: PLANIFICACIÓN

Finalizando, la concejala refiere lo siguiente: ...lo tercero, yo sueño con que nuestra ciudad se pueda desarrollar en comunidad, que podamos ordenar los espacios urbanos, barrios, el cuadrante 21 de mayo, etc., y que podamos ir creando nuevos lugares de entretención para los ciudadanos (a), lo menciono a propósito de mis votaciones en las patentes alcoholes, y también espero que a un futuro podamos hacer una planificación en ese sentido...

CONCEJAL CAROLIMA MEDALLA ALCAYAGA

A) TEMA: EXPOSICIÓN

Principalmente, la concejala manifestó lo siguiente: ...solicito una presentación de la situación financiera de la Municipalidad de Arica, con el fin de tener información correcta sobre este tema y empezar una gestión clara y transparente...

CONCEJALA NINOSKA GONZÁLEZ FLORES**A) TEMA: EDIFICIO EUROPA**

Comenzando, la concejala se refiere a lo siguiente: ...con respecto al edificio Europa, estoy disponible para realizar un mayor avance en relación a los tiempos que se están involucrando en el compromiso de arrendamiento y el monto, por mi parte también creo que debería ser por un periodo más corto y un monto disminuido...

B) TEMA: SOCAVONES

Seguidamente, la concejala señala lo siguiente: ...por otro lado, quiero mencionar un tema referente a los socavones que se están produciendo en la ciudad, no solamente en la calle Ignacio de Loyola, sino que, en varios sectores de la ciudad, donde de manera personal estoy sufriendo ese problema, y todos los vecinos de la población "Las Vicuñas", creo que debemos ponerle arto ímpetu y tiempo breve en la solución del problema...

C) TEMA: SALUD

Continuando, la concejala menciona lo siguiente: ...en relación a todos los dineros que van involucrados a través de la Municipalidad hacia la Dirección de Salud, que lo hemos visto en la tabla de hoy y lo más probable es que sigan saliendo esos puntos con continuidad en nuestro Concejos, pero esa cantidad de dinero que va reforzando por ej., la infraestructura desde el punto de vista físico, móvil, etc., no siempre se ve reflejada en las condiciones de los trabajadores, en los cuáles hay una diversidad de demandas que no se han considerado y creo que también es necesario plantear y convocar a través de una mesa de salud, porque los trabajadores no son héroes, no son trabajadores y necesitan trabajar de manera digna y acorde a los tiempos y dineros involucrados...

D) TEMA: DIMAO

Finalmente, la concejala manifiesta lo siguiente: ...por otro lado, quiero agradecer y rescatar las condiciones de trabajo de los

funcionarios de la Municipales, en donde le agradezco al Alcalde y a todas las personas que se vieron involucradas en la resolución del problema del trabajador accidentado en la Dirección de aseo y ornato, el me acaba de confirmar que llegó a Santiago y agradece las acciones de la Municipalidad y el Concejo...

CONCEJAL CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA

A) TEMA: ACCIDENTE

Comenzando, el concejal refiere lo siguiente: ...debido al grave accidente ocurrido el día domingo a las 22.15 horas, a un trabajador de la recolección de basura domiciliaria, el cual, tuvo que ser hospitalizado en la clínica San José, dejo en evidencia que ningún profesional del área de Salud del organismo administrador acudió a la revisión del paciente accidentado, tampoco fue posible contactar al especialista traumatólogo para realizar la intervención quirúrgica, donde el paciente, su familia y compañeros de trabajo teníamos un desconocimiento incierto de su tratamiento y proceder respecto a la cobertura ley...

B) TEMA: PLAYA “EL LAUCHO”

Prosiguiendo, el concejal señala lo posterior: ...en visita inspectiva realizada al balneario “El Laucho”, donde se evidencian condiciones de alto riesgo para la integridad física de los usuarios, es que solicito se realice un Informe de Seguridad para subsanar las deficiencias detectadas...

C) TEMA: ANIMALES

Continuando, el concejal menciona lo siguiente: ...en la aplicación de la ley 20.021 sobre Tenencia Responsable de Animales, donde los municipios son responsables de los animales abandonados y donde existe animales en las instalaciones municipales, es que solicito tenga a bien, intervenir con el equipo de veterinarios la evaluación médica de los perros del Aparcadero Municipal, quienes acompañan en el resguardo a nuestros funcionarios...

D) TEMA: SEÑALIZACIÓN

Seguidamente, el concejal expone lo siguiente: ...con el propósito de brindar seguridad a nuestra comunidad entorno a los espacios públicos, es que solicito se vuelvan a instalar la señalización prohibitiva de No Estacionar en los siguientes lugares:

- a. Plaza Colón frente a la Catedral.
- b. Calle Vicuña Mackenna antes de llegar al Hospital Dr. Juan Noé, debido a que la ambulancia se ha quedado atrapada por vehículos mal estacionados.

E) TEMA: PROPUESTAS ANIMALISTAS

Continuamente, el concejal declara lo siguiente: ...en atención a la gran cantidad de animales abandonados en Arica, que afectan a la comunidad en los ámbitos de Salud y Seguridad Pública, es que solicito tenga a bien informar los avances de las propuestas animalistas ya conversadas y tratadas con las agrupaciones animalistas debidamente legalizadas por el PTRAC a 7 meses de las solicitudes realizadas:

- a. Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable acorde a los señalado en la ley vigente del 2018.
- b. Recursos disponibles para las organizaciones animalistas.
- c. Generación del Hospital Veterinario.
- d. Construcción del parque canino.
- e. Creación del Centro de Resguardo Transitorio para animales abandonados.
- f. Programa de esterilizaciones masivas y programadas las cuales no se han efectuado.

F) TEMA: COMISIÓN

Por último, el concejal manifestó lo siguiente: ...debido a la pertinencia para cumplir con la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral por medio de la Ley 19.345 y Ley 16.744 sobre Cobertura de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesional, informar que se creará la Comisión de Seguridad y Salud Laboral para velar por el resguardo de la integridad física y mental de nuestros trabajadores...

CONCEJAL GABRIEL FÉRNANDEZ CANQUE

A) TEMA: WIPALA

Iniciando, el concejal expresa lo siguiente: ...quiero mencionar que en la gestión anterior había Decreto de izar la Wiphala, solicito que se reintegre y agregar el emblema afrodescendiente, para que de esta manera seamos más acorde a nuestra realidad como región aimara...

B) TEMA: DESPIDOS

Continuando, el concejal se refiere a lo siguiente: ...no puedo dejar de mencionar la no renovación de todos los funcionarios militantes y simpatizantes del partido humanista el cual represento, ya que casualmente terminando estas elecciones no se le renovó contrato a ninguno de ellos, me refiero a la Sra. Verónica Silva Araya, Srta. Jenny Orellana, Sr. Mauricio Valdivia, Sr. Claudio Huerta Valenzuela, entre otros, señalar que yo no voy con revanchismo y siempre voy por la diferencia de ideas sea política o social...

C) TEMA: EDUCACIÓN

Seguidamente, el concejal señala lo siguiente: ... quiero dejar estipulado que yo he visto los últimos Concejos y no quiero dejar pasar por alto una situación que para mí es gravísima, y me refiero a la Ley 21.040, párrafo 6 el cual estipula que la Municipalidad debe entregar un informe completo que contenga el estado financiero del ex DAEM en un plazo no mayor a 180 días donde se incluiría una auditoría interna y externa, hasta el día de hoy eso no se ha cumplido. Por este motivo solicito la regularización de esto, y una auditoría externa al periodo pasado...

CONCEJAL MAX SCHAUER FÉRNANDEZ

A) TEMA: RECONOCIMIENTO

Dando inicio, el concejal expone lo siguiente: ...solicito colocar en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal, el oficio N°416 de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo, este indica solicitudes para colocar homenajes a las emblemáticas dirigentas vecinales...

El concejal procede a dar lectura al oficio N° 416.

B) TEMA: PERMISOS

Finalizando, el concejal mencionó lo siguiente: ...solicito información respecto al estado de los permisos de edificación de los proyectos H4 y lote A9 Pampa Nueva, ya que existen varias familias que cuentan con su subsidio y no pueden iniciar proceso de construcción...

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: CALLES

Iniciando, el concejal refiere lo siguiente: ...agregando a las palabras del concejal que me antecedió, respecto de los nombres de las calles a eso hay que agregar el nombre de Jaime Arancibia y Jorge Cabrera...

B) TEMA: RÉGIMEN INTERNO

Continuando, el concejal expone lo siguiente: ...presidente, en relación a las comisiones creo que se debería ver la de régimen interno porque no puede ser que los Concejales tengamos 6 minutos, en otras oportunidades 10 min., etc., entonces la idea es establecer un régimen interno que permita que los Concejales traigan sus puntos varios como corresponde...

C) TEMA: ESTADO FINANCIERO

Prosiguiendo, el concejal manifiesta lo siguiente: ...yo tenía anotado en mis puntos varios diversas de las solicitudes que manifestaron mis colegas, y una de esas era el estado financiero de la Municipalidad, de manera que podamos conocer el inicio de este nuevo periodo...

D) TEMA: DISCAPACIDAD

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ...tengo en mis manos una carta del Sr. Mario Baamondes, presidente de la unión comunal de la discapacidad, la que indica que tienen a una persona de escasos recursos con discapacidad física la cual necesita ayuda, solicitan 2 baterías para su silla de ruedas eléctrica para que pueda movilizarse. Por ende, solicito oficializar al organismo que corresponda para que pueda gestionar esta ayuda social...

E) TEMA: NÓMINA

Siguiendo, el concejal señala lo posterior: ...solicito la nómina del personal remunerado y sus respectivos montos en la Corporación de fomento productivo de Arica...

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNÁNDEZ

F) TEMA: SEGURIDAD

El concejal expresa lo siguiente: ...quiero agradecer la buena acogida en este Concejo, y de todos los comentarios solicito que no se olviden de los valles, los valles son amplios y tenemos

varios temas que tratar, por ejemplo; el agro, necesitamos más seguridad y limpieza en ese sector...

Se levanta la sesión a las 14:33 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veinticuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica

Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal

Ministro de Fe

GER/CCG/mam